

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y a las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 42 sellos del franqueo); un año en Ultramar 90 rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios de precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, etc. segundo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente

ADVERTENCIA.

Varios suscritores que lo han sido al **ARTE DE HERRAR Y FORJAR** nos reclaman una plantilla para la colocacion de las láminas de dicha obra.—Para satisfacer sus deseos, les advertimos que todas las láminas deben encuadernarse al final del libro (ó lo que seria mejor, *separadamente* formando un cuadernito, guardando en su colocacion el orden numerico que llevan, y dejando para la ultima la que se titula *Herrado para la encastilladura*.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Informe acerca de la enfermedad epizoótica, que ha reinado durante la primavera y verano del presente año en el ganado vacuno del concejo de Lillo.

ANTECEDENTES.

Con fecha 30 de agosto próximo pasado fuimos comisionados por el señor Gobernador de esta provincia, para estudiar la doble epizoótia que ha estado diezmando los ganados vacuno y de cerda, ramos principales de riqueza del partido municipal de Lillo, en la primavera y estío últimos.

Hacia ya tiempo que circulaban en la capital noticias vagas acerca de tan mortíferas enfermedades, y estos rumores, sobre los cuales llamó el Subdelegado de Veterinaria, don Bonifacio de Viedma, la atencion del señor Gobernador, motivaron un oficio indagatorio de esta autoridad al Alcalde constitucional de aquel partido, cuya contestacion transcribimos.

«Hace más de seis meses que en estos pueblos, se desarrolló un padecimiento en el ganado vacuno, que ha causado y por desgracia está causando los mayores estragos, en términos que varios vecinos no tienen con qué hacer los trabajos. La enfermedad para nosotros es desconocida, porque se reduce á acometerles una fuer-

te diarrea, desgana de comer, mucha sed, y á poco tiempo la muerte; sin que se halle interiormente otra cosa que la hiel muy abultada y todo lleno de agua.— En los cerdos ha habido pérdidas muy considerables, particularmente en el pueblo de Cofinal, y sus padecimientos son muy semejantes á los del ganado vacuno, sin que pueda decirse el número de ambas clases, que se halle atacado, porque un dia se presentan dos, tres ó cuatro casos en un pueblo y otro dia en otro.—Se ha consultado al veterinario (albéitar) de Riaño, y dice que los padecimientos son consecuencia de la enfermedad conocida con el nombre de epizoótia, que reinó aquí el año último.—Los medios acordados para cortar y corregir la enfermedad han sido varios y propuestos por algunos de los habitantes, que se creen con conocimientos, aunque pocos; pero todo ha sido infructuoso, porque á la res que la acomete infaliblemente muere, y como no tenemos veterinarios ni otra clase de sugelos inteligentes, vemos con sentimiento destruir nuestra única riqueza sin que lo podamos evitar. A algunos ganados se les ha sangrado y á otros no; pero todos han perecido; se les ha dado varios cocimientos de yerbas que cada uno ha discurrido, y sucedió lo mismo.»

Tales eran los antecedentes que poseíamos relativamente á la epizoótia en cuestion, cuando, en cumplimiento de la orden del señor Gobernador, nos persamos en Lillo, cabeza del concejo, el dia 2 del corriente.

Una vez allí, procedimos sin demora á inquirir datos para el mejor desempeño de nuestro cometido, auxiliados por la eficaz cooperacion de los Alcaldes constitucional y pedáneos de aquellos pueblos.

Por desgracia, lo primero que pudimos echar de ver fué que llegábamos sobrado tarde al teatro de la devastacion. Y en efecto, la enfermedad, que viniera ocasionando pérdidas enormes hasta mediados de agosto, declinó desde esta fecha de tal modo, que á nuestra llegada no existia ya caso alguno en los cerdos y solo hallamos afectados una vaca de cria y un novillo de año y medio, que contrajeran el mal de mucho

tiempo atrás. En cambio, padecía á la sazón la generalidad de las reses vacunas una oftalmía no menos temible, de carácter epizootico tambien.

Debiéramos ocuparnos, por tanto, en este informe de tres diferentes epizootias: la del ganado vacuno, á que se refiere el oficio que incluimos mas arriba; la de los cerdos, tambien mencionada en aquel documento; finalmente, la oftalmía que ha sucedido á la primera enfermedad. Mas, con harto sentimiento nuestro, habremos de prescindir de la segunda, porque, faltos de datos suficientes, solamente podríamos fundar, en las noticias vagas y contradictorias que acerca de ellas se nos ha suministrado, conjeturas mas ó menos probables, pero siempre ocasionadas á errores de trascendencia.

Nos limitaremos, pues, á examinar tan concienzudamente como nos sea dado la dolencia que forma el objeto primordial de nuestra expedicion; y á fin de darle un nombre, sin prejuzgar su naturaleza, la designaremos, en razon de uno de sus fenómenos aparentes mas constantes y característicos, como expresa el epigrafe siguiente. Luego emitiremos en dos palabras nuestro parecer acerca del mal de los ojos.

DIARREA EPIZOOTICA.

La vaca y el novillo de que antes hemos hablado, sea porque la epizootia les atacara ya en la época de su declinacion, ora porque les favoreciera la estacion en que fueron invadidos, ó gracias á otras condiciones higiénicas no determinadas, eran las únicas reses que hasta entonces se habian librado de la suerte comun á cuantas padecieran la afeccion. Pero esta no presentaba de mucho en aquellos dos animales caracteres tan completos como de ordinario, según manifestaron sus propietarios respectivos. Vimonos, por esta razon, precisados á dirigir un interrogatorio tan claro y esmerado como nos fué posible á los dueños mismos de los animales inmolados por la enfermedad. Sus respuestas, verificadas y comprobadas unas por otras, por las noticias de algunos sujetos ilustrados de la comarca y por el testimonio, mas autorizado, del profesor de cirujia de Lillo, nos permiten formular, como bastante fiel y exacto, el siguiente cuadro general de sintomas.—El primer indicio, remoto aún pero insignificativo, de la enfermedad en cuestión, es un erizamiento marcadisimo del pelo, con cambio de su direccion, en el dorso y costillares principalmente. Sobreviene luego una adherencia estremada de la piel á las eminencias huesosas y al contorno de las costillas. Estos dos sintomas, aunque bastante característicos, son compatibles todavia con el ejercicio normal de las funciones, y con un buen estado de carnes.

Mas, después de un periodo variable, se presenta una irregularidad y perversion crecientes del apetito: los animales lamen la tierra, comen trapos, astillas, y otros objetos igualmente estraños á su régimen habitual. Acomételes tambien la agalaxia (supresion de la leche), una irrumiacion mas ó menos completa, aunque rara vez absoluta hasta los últimos periodos del mal, y simultáneamente ó acaso con cierta anterioridad una diarrea, peculiar al parecer de la dolencia que nos ocupa. El excremento sumamente blando, es negruzco, bastante fétido, sobre todo hácia el término de la afeccion, y ofrece de recien espulsado unas especies de burbujas, debidas á la presencia de gases intestinales, que

dejan al reventarse impresiones profundas y circulares, del diámetro de una peseta ó mas, en la superficie de la masa escrementicia. Algunas veces aparece esta ligeramente estriada de sangre, y en tales casos se observa en el enfermo tenesmo rectal (pujos); mientras que por lo comun las deposiciones se verifican con facilidad, aunque siempre el excremento es lanzado con cierta violencia.

De vez en cuando se pone el ijar un tanto prominente, indicando una meteorizacion (aire en los intestinos) mas ó menos pasajera, acompañada de cólicos ligeros y de fuertes borborignos (ruidos de tripas), que suelen preceder de cerca á alguna evacuacion.

Entre tanto se insinúa una debilidad progresiva, acompañada de enflaquecimiento, vacilacion en la marcha, y de un balanceo particular de los lomos y de todo el tercio posterior. Las mucosas aparentes están pálidas; empero suele observarse en ciertos casos un matiz icterico en las conjuntivas (amarillez en lo blanco del ojo), y entonces es casi constante la complicacion cerebral: los animales ofrecen sintomas de vértigo simpático (están como locos); que suelen aparecer tambien aun en las reses que no presentan aquel caracter, si se las somete á una fuerte insolacion.

Una fiebre lenta consume á los enfermos, que ofrecen de vez en cuando temblores parciales, sub-sultos (encogidas), enfriamiento progresivo, con alternativas de calor, en las estremidades, cuernos, y orejas. Los latidos del corazon son veloces y fuertes; mientras el pulso, que afecta al principio los mismos caracteres, se hace pronto débil, y filiforme (casi imperceptible) al fin.

Hay sed aumentada; el vientre desciende, se deprimen los ijares y la succion sobre las paredes abdominales hace percibir la fluctuacion (los choques) que caracteriza un derrame seroso en la cavidad del peritoneo. A estos desórdenes acompaña por lo general la supresion de orina y de la traspiracion cutánea. La debilidad llega, en fin, á ser estremada y los animales sucumben tranquilos, estenuados después de quince á veinte dias de enfermedad, por termino medio; notándose que mueren mas pronto aquellos que han sido sangrados.

Hasta aqui la descripcion sintomática de la enfermedad, tal como podemos trazarla, según los datos suministrados por los propietarios. Véase á continuacion las particularidades observadas por nosotros en las dos reses de que dejamos hecho mérito:

Enflaquecimiento, debilidad, irregularidad y depravacion del apetito; marcha insegura, piel seca y adherente, pelo erizado, agalaxia en la vaca; diarrea colicativa, mas marcada en ella que en el novillo y sintomas de ascitis (hidropesia del vientre) igualmente mas pronunciados en la res adulta; al paso que en el añojo se advertia tenesmo rectal, con irritacion visible de la mucosa del ano, un tanto invertida al exterior.

Segun queda manifestado, estos dos animales, invadidos mucho tiempo hácia, eran los únicos que no habian sucumbido entre los afectados de la diarrea epizootica. Esta es con efecto tan mortifera, que no hay ejemplar, dicen los propietarios, de haberse salvado una sola de las reses acometidas.

Inspeccion cadavérica.—A fin de completar en lo posible los datos que nos proporcionara nuestro interrogatorio á los vecinos, se sacrificó el novillo mencionado, desnucándole primero y degollándole después, para proceder inmediatamente á la autopsia.

La sangre, muy líquida y acuosa, estaba débilmente colorida y se separó pronto en un cuajo pequeño y poco denso y en un suero relativamente copioso, teñido por la materia colorante á la manera que suelen estarlo las lavaduras de carne.

El tejido celular aparecía ligeramente infiltrado de serosidad, sin que por eso disimulase lo mas mínimo, durante la vida, el estado de demacracion en que se hallaba el animal.

Las carnes, blanquizas y flácidas, exhalaban un olor desabrido; tambien el pulmon se encontró en estremo pálido y un tanto retraido.

El peritoneo (tela del vientre) tenia algun mas espesor del que le es normal y encerraba en su cavidad una coleccion de serosidad amarillento-rojiza, poco abundante. El mesenterio y epiploon (tela de las mantecas) no presentaba el menor indicio de grasa.

La mucosa (túnica interna) de los estómagos, especialmente la del librillo (primanuela) y cuajo, aparecía como abotagada y se desgarraba con facilidad. Los intestinos delgados ofrecian un estado análogo. En la membrana serosa (exterior) de los gruesos hallamos ligeras inyecciones vasculares, en forma de arborizaciones (dibujos rojizos); al paso que la mucosa, sumamente pálida, se desgarraba, como la del estómago, con bastante facilidad. El último tercio del recto (tripa cular) manifestaba indicios palpables de irritacion; y los excrementos contenidos en el ciego y colon (tripas anchas) eran muy blandos, oscuros, y desprendian gases bastante fétidos.

Finalmente, el hígado, voluminoso é indurado, rechinaba al corte del bisturi y tenia un aspecto como jaspeado. Por su parte, la vejiga de la bilis (hiel), cuyas paredes presentaban un espesor considerable, contenia en bastante cantidad un liquido claro, diáfano, de un amarillo pajizo y de aspecto enteramente oleoso.

No podia satisfacer á nuestras miras, tratándose de una enfermedad de carácter epizootico, una sola investigacion necroscópica; máxime cuando el animal no era de los que la padecieran mejor caracterizada. En este supuesto, tratamos de llenar el vacío consiguiente á nuestra tardia presentación en la comarca, tomando acta de lo observado en los cadáveres por los propietarios de animales, y especialmente por el digno facultativo ya mencionado en otro lugar.

La sangre es, pues, constantemente escasa, clara y débilmente colorida. Las carnes están siempre pálidas, blandas y tienen el olor peculiar á las que proceden de reses muertas de caquexia acuosa (comalidas ó enacuadas). El pulmon (boses ó livianos), pálido tambien como todas las vísceras, suele estar retraido, aunque no siempre ni en la mayoría de los casos. El peritoneo, inyectado algunas veces, presenta constantemente una coleccion serosa mas ó menos abundante. En el librillo se hallan los alimentos resecos y fuertemente adheridos á las hojuelas que este órgano ofrece en su interior. El intestino delgado, y cuando hay disenteria tambien el grueso, manifiesta arborizaciones vasculares en forma de placas ó de zonas, dispuestas circularmente: advirtiéndose en los puntos correspondientes á ellas un estado de reblandecimiento en las membranas que forman la pared intestinal.

En algunas reses se encuentra voluminoso el hígado y distendida su vesícula por una bilis abundante. Estas lesiones corresponden, segun el común sentir de cuantos han observado la enfermedad, á los animales

que presentaron en vida síntomas de vértigo. Ya hemos indicado, efectivamente, en otro sitio que hay siempre relacion de coincidencias entre el matiz icterico de las conjuntivas y los desórdenes cerebrales.

(Se continuará)

JUAN TELLEZ VICENT.—ANTONIO IGLESIAS.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE REGLAMENTO ORGANICO PARA LA VETERINARIA CIVIL.

POR DON JUAN JOSE BLAZQUEZ NAVARRO.

(Conclusion.)

Para concluir con las observaciones que hacemos al capitulo 24, espondremos dos cosas esenciales que, en nuestro sentir, le faltan: 1.^a Que se declare si en los casos de reconocimientos á sanidad, asi como en los de tasacion, debe estenderse un certificado por cada animal, ó bien en un documento solo relacionar cuantos sean los que hayan de actuarse por el profesor. Optamos por lo primero, toda vez que la tarifa hace rebajas, cuantos mas sean los animales tasados ó reconocidos; para que á lo menos no pierdan los profesores los derechos de estender los documentos individualmente. 2.^a Puesto que á todas ó á la mayor parte de las operaciones conocidas y demás actos quirúrgicos se les pone precio, ¿por qué no se ha hecho lo mismo con el herrado ó las herraduras? Hé aqui en cuanto á esto nuestro parecer, que creemos no desagradará á nuestros compañeros de profesion, atendido el valor que tienen hoy todos los artículos industriales y de consumo, asi como los materiales del hierro y combustible, un tanto crecidos:

Reales.

Por cada cuatro herraduras, puestas en frio á un caballo.	20
Por cuatro herraduras, puestas á fuego, id.	40
A la mula, en el primer caso.	14
Id. en el segundo.	28
Dos herraduras á un asno.	5
Por cada herradura vieja vuelta á poner, se cobrará la mitad.	
Cada clavo suelto, dos cuartos.	
Quando el número de estos llegue á doce, se cobrarán solo diez.	

En las secciones ó capitulos que corresponda se pondrán los artículos siguientes:

Se prohíbe el herrado absolutamente en los dias festivos, en todos los pueblos y ciudades de España, asi como en las aldeas y cortijadas. El profesor que practique este trabajo en dichos dias, será reconvenido y castigado por el Inspector con las multas correspondientes, y privacion por último (si reincidiere) del cargo que desempeñe, recogiendo-sele el título para que no ejerza. Se exceptúan, sin embargo, de esta disposicion los cuerpos de la caballeria del ejército y brigadas montadas; la fuerza de la misma arma de la Guardia civil y carabineros, cuando de pronto lo necesiten, asi como los transeúntes, á quienes de paso se les ocurra la misma necesidad.

No se consentirá jamás por los Subdelegados de distrito é Inspectores de provincia, que los profesores que

se hallan establecidos en un radio ó término, vayan (ellos ó sus dependientes) á herrar al de otro pueblo en que haya otros profesores establecidos tambien, porque esto equivale á perjudicarlos, en razon á que cada cual solo debe ejercer en su vecindad y no en otra; no estando, como no está, bien visto que, pagada su cantidad al Gobierno cuando se revalidaron, vengan de otros puntos á apropiarse utilidades que no les pertenecen. Este mal del herrado es muy general en España. Mas el propietario podrá llevar á curar y herrar sus animales, á otros pueblos, por otros profesores, y traer á estos para casos de consulta sobre sus enfermos.

Que los profesores de Veterinaria, cualquiera que sea su clase, no puedan de ningun modo ejercer otra profesion ó industria á la vez, sobre todo si esta ultima les priva de atender como deben al buen desempeño de su ciencia. Esto, además de ser ridiculo, seria perjudicial, caso de permitirse: porque, ¿de qué serviria al público un médico labrador? Ha sucedido aqui en Maria, cosa graciosa por cierto, ver á un sacristan albéitar, cantando á un muerto ú oficiando una misa, y á su oficial despachando los parroquianos. Optese, precisamente, por uno ú otro destino.

Que se prohíba enteramente á todo funcionario público el admitir documentos que no vayan hechos y autorizados por los peritos facultativos correspondientes, para que estos no pierdan jamas los derechos que les pertenecen. En otro caso, los Subdelegados nuestros, de acuerdo con dichos profesores acudiran en queja á la autoridad competente á fin de que sean atendidas sus reclamaciones. Nos sugiere este artículo, el saber que en varias testamentarias, al tasar los animales, se suelen valer de cualquiera labrador, y aun por los herederos mismos gratuitamente, y así para la particion por todos sus trámites. Es decir, que se llama al alarife, herrero y carpintero para que reconozcan y tasen obras, hierros y maderas, y se les paga: mas del veterinario, para tasar los animales no se acuerdan. ¿Pues no paga este su matrícula para gozar de aquellos derechos? ¿Por qué no devuelven las oficinas de hipotecas, así como los jueces en las que entiendan, todas las particiones que no lleven las certificaciones de profesores nuestros, cuando hay animales que reconocer, tasar y adjudicar?

Todo profesor que haya sido maltrado en su honra y buena fama por algun parroquiano, podrá evadirse de servir á éste, aun en el caso de no haber otros profesores establecidos en el mismo pueblo.

Jamás podrá propietario alguno pedir á un profesor cualquiera, en juicio ni fuera de él, el valor de un animal que se haya desgraciado en el acto ó despues de una operacion quirúrgica, sea esta de la clase que quiera. El operador esta garantido siempre con la buena intencion y voluntad con que operó.

Los Subdelegados é Inspectores de provincia, velarán muy de cerca la conducta que sigan con los profesores las autoridades y las personas particulares de los pueblos, no permitiendo jamás que sean vejados aquellos de ninguna manera; y en su caso y á fin de evitarlo, darán conocimiento al Gobernador para el oportuno remedio.

En todo pueblo, aldea ó cortijada, donde haya profesor ó profesores establecidos, y se asocien los propietarios para traer á él otro ú otros profesores de otros pueblos con el objeto de destruir su establecimiento y obligarlos por tan rastrero medio á exigencias indeco-

rosas, el Subdelegado é Inspector respectivos tomarán parte en el asunto, y dispondrán que los venidos, sin negarles el derecho de adquirir vecindad dónde y cuánta quieran, no puedan ejercer la facultad en el punto á dónde han sido llamados, cuando estuviere bien probada la mala intencion, y que con los profesores que habia, á los que se trataba de dejarlos infelices, estaban completamente servidos los particulares y el vecindario en general.

Quando la manera tan vil de producirse, se refiera á un profesor, respecto de otro, ya en cuanto á sus méritos y capacidad moral y comportamiento, ya en lo respectivo á sus actos, derechos y operaciones; acreditado que sea, se le formará causa al indigno que así se produzca, y sufrirá la pena hasta de presidio, y la vergüenza de quemarle en público el banco, privacion del destino que tuviere y ejercicio de la ciencia, como el mejor sello que se puede imponer á la deshonra á que se ha hecho acreedor. Este es el medio mejor que encontramos, para enseñar la moral á tales facultativos. Los Subdelegados é Inspectores harán el juego principal en estas actuaciones, de acuerdo con la autoridad superior de la provincia ó del partido.

Los destinos provistos hoy en la facultad Veterinaria, sean de la clase que quieran, no se alterarán por este reglamento. Los profesores que los ejerzan, siempre que sean de la confianza y satisfaccion del público y particulares, y desempeñen sus cargos con toda la puntualidad y legalidad debidas, seguirán desempeñándose como hasta aqui. Cuando vaquen, podrán proveerse por oposicion.

Es cuanto hemos creido conveniente manifestar para la redaccion ultimada de nuestro deseado reglamento, fundados en nuestros sufrimientos, en lo que vemos en este pueblo y otros muchos. Y concluyendo, aconsejamos á la Academia Central, que tenga muy presentes cuantas quejas y observaciones se la dirijan de todas partes, porque ciertamente son la expresion mas sentida del dolor y la miseria de los profesores.

Maria 3 de diciembre de 1859.

J. J. BLAZQUEZ NAVARRO.

REMITIDOS.

Reseña de la moral veterinaria observada en ciertos puntos, y falta de dignidad en algunos profesores que desconocen su mision en lo concerniente al buen ejercicio de la ciencia.—Comparativas y reflexiones doctrinales, corrigiendo estos abusos.

Tres requisitos hay que, unidos todos, de nuestra ciencia forman el blason...
Y hacen al profesor honrado y digno:
Moralidad, decoro é instruccion.

La instruccion es, en todos los ramos del saber humano, la base principal de su existencia y la que brilla sobre los hombres, cual las estrellas en el matizado azul del horizonte. Para hablar con exactitud de los dos géneros de instruccion, general y especial, seria preciso trasladarnos á los tiempos de la mas remota antigüedad, examinando la que existia en aquellos dias, para hacer una comparativa con la del duodécimo lustro del siglo XIX. Pero como mi ánimo no es hacer una

larga descripción que, además de infructuosa (por ser cosa ya sabida de todos), pudiera distraerme del principal objeto que me he propuesto, únicamente haré un bosquejo de la reforma que, hasta esta fecha, ha venido sufriendo la instrucción especial veterinaria. La veterinaria, cuya regeneración cuenta aun pocos años de vida, se ha visto estacionada por espacio de siglos enteros que forman los tres periodos de su existencia; comprendiendo el primero, desde su nacimiento hasta la creación de la Escuela superior; el segundo, desde entonces hasta la de las tres restantes; y ocupando el tercero un corto número de años. En su primera edad, produjo profesores, ó mas bien, unos hipiatras que, por su escasa instrucción (salvo algunas escepciones), estaban reducidos á entenderse superficialmente en el tratamiento de las enfermedades que invadían al caballo y sus especies. Entre estos, los hubo que principiaron á enriquecerla con sus obras originales, de mas ó menos mérito; siendo á algunos de ellos las ciencias de curar deudas de preciosos descubrimientos en la parte anatómica.

Sin embargo, no puede negarse que la mayor parte de los que la ejercían, estaban (aunque independientemente de su voluntad) condenados á la ignorancia; y este mal... ¡desgracia nuestra!... se ha prolongado hasta nuestros dias, en que (gracias á los esfuerzos, repetidos, de distinguidos é ilustrados veterinarios y á la atención del Gobierno) vá desapareciendo y, aunque con lentitud, conduciéndolos por la vía del progreso científico á ser partícipes de la recompensa merecida. Mas, para obtenerla, no basta hacer uso meramente de aquella instrucción especial en la ciencia; sino que es necesario emplearla con una discreción tal, que al pretender colocarnos por ella en el lugar que nos correspondía, no lo hagamos derribando el prestigio de nuestros compañeros. Esto es á lo que yo llamo moralidad y decoro profesional: añadiendo que, si la instrucción bien cimentada en los principios de la ciencia, es indispensable para conseguir el triunfo de las enfermedades, no lo son menos la moralidad y decoro, para alcanzar la victoria y servirnos de escudo defensor contra los tiros que se nos asestán. Aquí recordaré el axioma proclamado por Arquímedes, refiriéndose al punto de apoyo en los vectes: «*Da ubi consistam, cælum terramque movebo.*» Para lo cual, considero: la instrucción, como palanca de la ciencia; la moralidad y el decoro, como punto fijo; consistiendo la propiedad dinámica de aquella en la unión compacta de estas; para de este modo, mover el universo, que quiere decir: hacer cambiar la condición de la sociedad entera, en esta época que atravesamos, donde no hay día que no se ofrezca á nuestros cansados ojos una escena desagradable. Pudiera alargar mas estas reflexiones; pero detiene mi pluma, la meditación de que muy poco ó nada podrá decir, que no sea repetición de lo mucho que en diferentes ocasiones se ha escrito sobre los puntos á que pudiera referirme; y sé muy bien, que la reforma, tocante á nuestro bienestar profesional, dignidad abatida y lucro, que no guarda la debida proporción con nuestros trabajos y desvelos, pende de nosotros mismos, y... en vano, las Académias (central y barcelonesa) cultivaran, con el laudable esmero que las distingue, el inmenso terreno que se proponen; en vano conquistarán palmo á palmo, nuestra libertad é independencia profesional, mientras haya profesores de todas categorías, que con su conducta facultativa, reprehensible

por muchos conceptos, interrumpen la marcha dirigida á tan sagrados fines. Si, caros compañeros: en nosotros consisten la mayor parte de nuestros males, y ninguno puede remediarlos mejor que nosotros mismos; trabajando de comun acuerdo y secundando las miras de los excelentes veterinarios, que han sabido proyectar un Reglamento, en cuya aprobación estriba el paso más agigantado hácia el porvenir de la ciencia, y de los que sacrificamos en sus aras los años de nuestra juventud. He dicho que profesores de todas categorías concurren con su mal porte á fomentar el abandono en que se encuentra el ejercicio de la Veterinaria; y entre ellos, conozco algunos que, sin necesitarlo, cometen faltas inauditas en la moral facultativa. Al profesor víctima de algunas de estas, no le ha quedado en ocasiones otro recurso, que enjugar sus mejillas y ahogar su llanto en el corazón, para ocultarlo á su querida familia... Me limitaré á enumerar algunos hechos, omitiendo decir el nombre del profesor ó profesores, que obran maliciosamente en perjuicio de la dignidad y decoro, lastimando intereses materiales de cierto compañero, sin otro motivo que haber rehusado este, mas de una vez, visitar animales procedentes del punto donde ellos residen. Conducta muy diferente han observado estos hombres (1), no escrupulizando recibir en su establecimiento animales enfermos (del pueblo donde ejerce el profesor, cuya moral á toda prueba pudiera servirles de ejemplo), propios de dueños que no estaban igualados con dicho profesor, por parecerles exajerados los precios establecidos (2). Entre los casos de inmoralidad que pudiera consignar, tan solo particularizaré uno, porque me repugna el ser prolijo hablando de miserias humanas. Redúcese, pues, á que, habiendo sido reclamada la asistencia de un profesor para tratar una herida (3), recién ocasionada, á un asno (cuyo dueño estaba fuera de los límites de la iguala, por las razones predichas); el tal facultativo, se negó á verificarlo interin no le satisficiesen, de antemano (4), veinte reales, por derechos de la primera curación.

Empero, pareciéndole al propietario demasiado crecida esta cantidad, trasladó su animal á la consabida poblacion; en donde nuestros condescendientes compañeros, no tardaron en proceder segun su costumbre; pero... ¡qué generosidad!... Después de haberle tratado tres dias, lo entregaron, convaleciente, á su dueño, llevándole diez reales por sus trabajos, inclusa la fórmula del tratamiento subsiguiente que debia usar, para no tener necesidad de valerse del profesor de su

(1) Son en número de tres: un veterinario y dos alfébites, los cuales forman un solo cuerpo, por ser: padre y dos hijos.

(2) Diez y seis reales anuales, por cada caballo ó mula de trabajo, á contar desde la edad de dos años y medio, ó antes segun que principien á trabajar; ocho por cada muleto ó potro, que no lleguen á la edad citada; igual cantidad por cada asno de trabajo, y cuatro por cada buche hasta la edad antedicha.

(3) Mordedura de lobo, con desgarramiento de tejidos.

(4) El exigir anticipadamente, el profesor, sus honorarios es, por estar escarmentado de otras ocasiones, en quedespués de haber asistido (en circunstancias iguales á las de este caso) con esmero, y triunfado de algunas enfermedades, no ha sido recompensado segun su trabajo, á pesar de haber reclamado la retribución en juicio competente.

pueblo. Yo les prometo á esos señores, que de no enmendarse, revelaré sus nombres y el del profesor ofendido (1); y además de esto, pagaré duplicado el número ó números de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, donde se halle inserto este proceder; los cuales les regalaré, porque creo que no se ocupan en leer sus columnas, á pesar de su mucha presunción.

Ahora se me ocurre preguntar: si todos ó la mayor parte de los que ejercen la veterinaria, apreciasen justamente lo que valen sus tareas científicas, ¿necesitaríamos apelar á la mezquina herradura, como parte integrante de nuestra subsistencia? ¿Tendríamos que estar perennes sobre un banco, que absorbe las horas que debíamos consagrar al estudio, adelantando puntos científicos, en que, desgraciadamente y á decir verdad, estamos muy atrasados? ¡Ciertamente que no! Entonces tendríamos (á los ojos de los profanos), el verdadero carácter profesional, que algunas personas nos niegan ó pretenden negarnos; y al exigir crecidos derechos por las visitas, operaciones, ajustes anuales, etc., haríamos ver á la faz del mundo cuánto valemus, y no se nos tacharía de ridículos, echándosenos en cara que el veterinario A y el albéitar B, solamente llevan por mitad del precio que nosotros. Si al anunciarse vacante un partido cerrado, bajo unos pactos indecorosos y una dotación mezquina (pudiendo ser holgada), no hubiese solicitudes hasta tanto que fuese aumentada; ¿veríamos que muchos profesores, aun hallándose en poblaciones considerables y trabajando incesantemente, casi no pueden comer pan? Me parece que no... y nadie podrá negarme que en ninguna población de España, donde se ejerce la veterinaria á partido cerrado, está equilibrada la dotación del profesor, con el número de animales existentes en cada una de ellas.

Conozcamos, pues, que, bien conciliado el lucro con el trabajo, atenderíamos á este, con mas entusiasmo, viendo completamente satisfechas nuestras primeras necesidades, y acompañándonos la dulce esperanza de legar á nuestros huérfanos y viudas una decente y modesta subsistencia; apartando de nuestra imaginación el negro color de la miseria, cuando, próximos á abandonar este valle de lágrimas, debamos ocuparla de las verdades espirituales.

Además, después de proveernos del pan material, lo haríamos del científico (nombre que yo doy á los libros y periódicos de la ciencia); pues si el primero alimenta el cuerpo, el segundo robustece al entendimiento; siempre que sea cual semilla fecunda, esparcida en terreno fértil y preparado por la instrucción preliminar. Por conclusion de las reflexiones que acabo de hacer, no puedo menos de llamar la atención de toda la clase veterinaria en general (al menos de los suscritores á LA VETERINARIA ESPAÑOLA) con un acto de moralidad y compañerismo, el mas heroico y digno de toda alabanza, insertó en un periódico especial de los cirujanos, que se publica en Burgos; reduciéndose á que, habiendo vacado, fuera de los trámites regulares, el partido de cirugía de un pueblo (Cabia, provincia de Bur-

(1) Este profesor, no obstante de haberle mandado á decir (por escrito) el cual se conserva) uno de los tres cafrades que se desdenaba referirlo en todos los terrenos de la ciencia, porque en ninguno lo consideraba capaz, asino muy inferior, y medirá sus conocimientos científicos (en la prensa) con toda esa confraternidad, huyendo (como es consiguiente) del estéril y espinoso campo de las personalidades.

gos), tres profesores de esta clase que se hallaban limitados, rehusaron solicitarlo; haciendo lo mismo otros muchos, hasta que se aclaró el asunto.

Imitemos, pues, compañeros, este rasgo de amor hacia nuestra clase... y hagamos lo posible por que salgan defraudados, en su pensamiento los que dicen (como yo mismo he oido) que los veterinarios han de verse precisados á hacerse una cruel guerra, es decir, á desacreditarse unos á otros, compitiendo entre sí, á cual mas barato pueda vender el producto de sus estudios. A propósito de esto, os dire: que el ejemplo relativo á la manera cómo debemos conducirnos, con respecto á pedir nuestros honorarios, lo tenemos diariamente en los labradores, comerciantes, etc., cuya tendencia es á sacar el mayor precio posible de sus efectos, sin que jamás se les haya visto rebajarlo, aun cuando medie entre ellos division ó enemistad. Por consiguiente, y siendo la ciencia el patrimonio único para la generalidad de profesores, es menester no rebajarla; tanto en lo que respecta al lucro y moralidad, como ejerciéndola con la debida dignidad, sin que desmerezca moralmente nuestra posición social. En cuanto á lo primero, se consigue: yendo unánimes en exigir la retribucion que merezcan las diversas clases de trabajos científicos; no visitando gratis los animales que se hierren en vuestro establecimiento, ni admitiendo para la curacion los que furtivamente han sido arrebatados de su parroquia á otro profesor; y finalmente, no siendo la rebaja el instrumento ofensivo que, en caso de discordia, useis con vuestro hermano de profesion. Desterrad para siempre, la aborrecible costumbre de rebajar, y no infringais los sagrados preceptos de la moral veterinaria; teniendo presente que con la misma vara que midais á otros, puede llegar un dia en que seais medidos. El segundo punto de esta cuestion, toca á los profesores (que mas bien desempeñan el papel de palafreneros, que el de hombres científicos) habituados á pernóctar continuamente en las caballerizas, por cualquiera indisposicion, con pretexto de observar mas, según ellos dicen. Mucho pudiera estenderme sobre este abuso y otros que, degradando la profesion, rebajan moralmente la posición social de profesores instruidos; lo cual omito, contentándome con decir á esos tipos de la ignorancia estas palabras: La medicina veterinaria es, si, ciencia de observacion; pero de una observacion bien dirigida, invirtiendo en ella largos ratos para el diagnóstico acertado de las enfermedades, piedra de toque necesaria y columna en que descansa la terapéutica. Para lo que, y además de todo, debemos llamar en nuestro auxilio esas obras escogidas que (como la de Mr. Delwart, Rainard, Lafore y otras, que patentizan la superioridad del saber que brilla en sus autores) son la brújula que guía nuestra practica, señalándonos el norte de la verdad científica. Solo de este modo, nuestros inquirimientos podrán suministrar-nos preciosos datos. Lo demas, es todo ignorancia, servilismo puro, y pretender alucinar á las gentes, aparentando mucho y no haciendo otra cosa que gastar en dormir, materialmente, el tiempo que debiera ser empleado en observar y consultar los libros, juntamente con la buena experiencia. Dedúcese de cuanto he dicho que, con la sólida instrucción, decoro, moralidad y compañerismo sin limites (*el sine hoc non*), lograremos transformar en verdadera ciencia una profesion mirada en la actualidad todavía, por ciertos sujetos, como un oficio servil y mecánico; considerando los es-

tudiosos y dignos profesores, á ella pertenecientes, como máquinas destinadas á moverse segun el antojo de ellos y á poner sus animales enfermos en disposicion de utilizarios, mediante una gratificacion insignificante.

Espero de VV., señores redactores, que, dejándose traslucir en mi desaliñado eserito, los buenos deseos de que he sido animado al confeccionarlo, tendrán la bondad de publicarlo si, después de su lectura, lo conceptuasen digno de formar parte de su apreciable periódico.

Chiprana y octubre 26 de 1859.

R. CLAYERO MILLAN.

Señores redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señores nuestros: Concluida la publicacion del proyecto de reglamento orgánico, y estando tan próximo el dia en que ha de recibir la última mano por las Academias que lo confeccionaron, nos ha parecido oportuno emitir, para conocimiento de las mismas, estas ligeras y fundadas observaciones.

Demasiado atrevimiento es para dos profesores de aldea; pero confiamos en la indulgencia de la prensa, de las academias y en la recta intencion que nos guia, de reducir el número de categorías, operando una fusión que abarque y sintetice, si posible fuese, hasta los extremos mas opuestos.

El referido proyecto, en su artículo 26 dice así: «Los albitares que cuenten diez y seis años de práctica, podrán ascender á profesores en veterinaria, mediante examen y pago de ochocientos reales.»

Ahora bien: el profesor que lleve diez y seis años de ejercicio, se encuentra con cuarenta y cinco, cincuenta ó mas años de edad; época en que (salvo algunas escepciones) se va amortiguando el entusiasmo profesional: tiempo en que principia á desconfiar de las halagüeñas esperanzas que en su juventud concibiera; período, en fin, en que el hombre desengañado por los sinsabores inherentes á la práctica y por lo mal recompensado que han sido sus servicios, afanes y desvelos, ya no cree en aventuradas promesas, y mucho menos si para ello se le imponen nuevos sacrificios y no pequeños desembolsos.

Con tan graves exigencias se retarda en lugar de acelerarse, el movimiento de fusion; puesto que muchos albitares, por instruidos que sean, no pueden ingresar en la categoría de veterinarios, por no contar con suficiente práctica. Otros, aunque adornados de este requisito, no pueden verificarlo por carecer de cincuenta ó sesenta duros que necesiten para gastos y depósito. Otros, por último, gozan de una posición desahogada, y no quieren esponerse á los contratiempos de un largo y penoso viaje. Luego es muy reducido el número de los que se hallan en circunstancias favorables para optar y conseguir esta gracia, en un breve plazo.

En las grandes poblaciones, todo parece bienestar; pero en las de mediano vecindario, si juzgamos por los lamentos que todos los dias vemos en la prensa, tiene escrito el veterinario todo un poema de ahnegacion y sufrimiento.

Somos, por lo tanto, de opinion (basada en la de profesores respetables) que para conseguir el laudable fin que las academias se propusieran, debe satisfacerse á lo sumo, el pago de tres matriculas correspondientes

á los tres años que debieran haber cursado en una escuela subalterna; ó bien formando escala con arreglo al tiempo de práctica con que cada uno cuente. Por ejemplo: el que lleve ejerciendo de 10 á 15 años, pagará 500 reales; de 10 á 20, trescientos, y de 20 en adelante ciento.

Un rasgo de generosidad, una medida general, que disgustara á muchos al leerla, pero que no es tan injusta ni descabellada como á primera vista parece, nos atrevemos á proponer á las corporaciones encargadas de reglamentarnos:

Las plazas del ejército, las de catedráticos y demás cargos públicos subencionados por el gobierno, serán patrimonio exclusivo de los profesores en Veterinaria y Zootecnia: para la práctica restante, incluso los mataderos, sean todos, previo examen gratis, iguales en facultades. Fórmense partidos con arreglo al censo de animales domésticos, pidiendo una estadística; y tanto los de nueva creacion como los que estén vacantes y en adelante vacaren, proveanse por oposicion, y ya tenemos bien colocados á los que hoy se apellidan veterinarios; puesto que las probabilidades de triunfo en el concurso, militan en favor de los que han hecho sus estudios en las escuelas veterinarias. De este modo, se premiaba el mérito y la ineptitud recibia su merecido; ¡O cuán diferente papel desempeñaria ante sus clientes el veterinario á quien, al tomar posesion de su destino, se le considerara acreedor á tan merecida recompensa, conquistada en lucha científica con sus cooperitores.

Por lo espuesto se comprende que no abogamos por la ignorancia, ni defendemos la ociosidad: quisiéramos ver en cada profesor, un *Risueño*, un *Rainard* un *Lafore*, etc. Apreciamos en lo que vale nuestra profesion, por cuyo motivo no desconfiamos pertenecer algun dia á la mas elevada clase; pues, aunque en conocimientos formemos los últimos en las filas veterinarias, en cuanto á entusiasmo, no cedemos el primer puesto á nadie.

Sírvanse V.V., Señores Redactores, dar cabida en su apreciable periódico á estas mal trazadas líneas, quedando sumamente agradecidos sus mas atentos y seguros servidores Q. B. S. M.—*Juan José Cóstas*.—*Senén Ramirez*.

Cuando aparecen en la arena periodística profesores que, como los dos señores que suscriben el precedente remitido, revelan desde luego en sus escritos dotes muy apreciables; no podemos menos de lamentar que semejantes hombres no figuren entre los que nos honramos con poseer el título de Veterinario. Empero razones suficientes tenemos ya aducidas, en demostracion de que no es posible dictar medidas generales, que, operando con demasiada facilidad la fusion de clases en Veterinaria, causarían graves perjuicios á una multitud de profesores, formados en virtud de cuantiosos sacrificios y bajo la proteccion de leyes que los favorecen preferentemente.

Nos abstentemos, pues, absolutamente de emitir nuestra opinion acerca de las enmiendas que los señores firmantes proponen en el primer extremo de su escrito, puesto que muy en breve han de ocuparse de ellas las Academias. Mas, respecto de

segundo (ó sea, que á todos los profesores se les conceda derecho á ocupar las plazas de Inspectores de carnes) no queremos dejar de consignar, con entera franqueza, que nuestro voto, en la discusion que se suscite, ha de ser desfavorable á las pretensiones de los señores Cosías y Ramirez.—Si obráramos de otro modo, no solo atacaríamos una de las mas atendibles prerogativas que la ley ha reservado á los veterinarios de primera clase, sinó que, quitando este aliciente de la categoría profesional á que está reservado, indirectamente, pero con seguridad, matáramos las nobles tendencias que hácia la fusion de clases han manifestado nuestras Academias. ¡Hacer que las Inspecciones de carnes sean patrimonio de todos los profesores, indistintamente, valdria tanto como tender un lazo á las aspiraciones de todos los que pugnan por reducir al menor número posible las diversas categorías existentes de los mismos!—Meditenlo bien los señores á quienes contestamos, y se convencerán de que su petición no es justa.

L. F. GALLEGO.

ASUNTOS PERSONALES.

Uno de los mayores beneficios que de las publicaciones periódicas reportan las profesiones en ellas representadas, consiste en la demostracion, que suele hacerse, de las faltas de moral entre personas que debieran estimarse y respetarse como hermanas: porque el hombre que no se vindica de las imputaciones injuriosas lanzadas contra él, ni trata de reformar su conducta cuando ha habido motivos para calificarla de inconveniente, ese hombre puede y debe ser considerado como un fruto corrompido de la clase á que pertenece; se hace acreedor á la reprobacion universal; merece ser alejado ignominiosamente de la comunidad en que se cuenta.

Sucede, empero, que algunas veces los mas osados, tal vez los mas inmorales, temiendo ser censurados en público, tienen la desfachatez bastante para presentarse los primeros en el estadio de la prensa, en donde, ofendiendo á los demás, presumen que han de fabricar una careta que oculte sus malas acciones. Y sucede tambien que, frecuentemente, llegan á convertirse los periódicos en instrumentos de pasiones bastardas, consiguiéndose así únicamente el sostenimiento y exasperacion de enemistades que no debe haber.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento de un remitido inserto en el número del 20 de setiembre último, y suscrito por don Juan Alonso de la Rosa; en el cual se hacian inculpaciones graves á dos profesores.—Conocen asimismo otro remitido, que se publicó en el número 80, firmado por don Blas Gar-

cia Agenjo, acusando de faltas de moralidad á otro profesor.

Pues bien: desde entonces acá hemos recibido contestacion, mas ó menos cumplida, á los dos mencionados escritos; respondiendole al primero el señor don Pascual Barañano, y al segundo el señor don José Muñoz y Puebla. Y nosotros, que preferimos la enmienda á la condenacion del justo, despues de habernos entendido ya por cartas particulares con algunos de los señores contendientes, dándoles consejos amistosos é invitándoles á una sincera union profesional, hemos resuelto, por el bien de la clase y de ellos mismos, como tambien por el honor de la prensa, que debe abstenerse todo lo posible de ofrecer un espectáculo repugnante, hemos resuelto, deciamos, no publicar las referidas contestaciones, en las cuales se vindican sus autores, y al mismo tiempo provocan la continuacion de la contienda.

No es que queremos desairar á los señores Barañano y Muñoz Puebla; es que deseamos acallar rencillas, que muy bien pueden tener un desenlace pacífico, y es que (por regla general, y sin juzgar ahora sobre la razon que á cada uno asista) nos basta observar que un profesor intenta vindicarse, para deducir que ese profesor tiene dignidad.

Cedan, pues, todos alguna parte de su resentimiento; avénganse entre sí decorosamente, y consideren que necesitamos unirnos todos de la manera mas cordial y estrecha para luchar contra las inmensas penalidades que el ejercicio de la ciencia nos depara.

Sin embargo: no se comprenda que esta mediacion amistosa ha de ser siempre aplicada, en todos los casos. Intervenimos hoy así, porque las disputas no merecen ya la pena de ulteriores y mas grandes desavenencias.—Mas si se desatiende nuestra voz amiga, y cuando quiera que los sagrados intereses de la profesion se vean contrariados por sus mismos hijos, nuestro periódico estará pronto á reparar el mal, aplicando correctivos severos.

L. F. GALLEGO.

ANUNCIOS.

Diccionario de Medicina Veterinaria práctica, por L. V. Delwart. Traducción muy adicionada, por don Juan Tellez Vican y don Leoncio F. Gallego.—Segunda edicion.—Precio 70 rs. en Madrid ó en provincias, franco de porte.

Patología y Terapéutica generales Veterinarias, por Mr. Rainard; traducida y adicionada por don Leoncio F. Gallego y don Juan Tellez Vican.—Precio: 60 rs. en Madrid ó en provincias.

Editor responsable, — LEONCIO F. GALLEGO.

MADRID, 1860.—IMPRESA DE J. VIÑAS.
Calle de Pizarro, núm. 3.